



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 378 de 2021

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

**INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de marzo de 2021

(Sin corregir)

- Preside:** Señor Representante Oscar Amigo Díaz.
- Miembros:** Señora Representante Verónica Mato y señor Representante Carlos Testa.
- Invitados:** Señor Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, doctor Wilder Tayer y señoras Directoras doctoras Mariana Blengio y Mariana Mota.
- Secretaria:** Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.
- Prosecretaria:** Señora Lourdes E. Zicari.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Amigo Díaz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En la sesión pasada despedimos al diputado Martín Sodano, y hoy recibimos al diputado Carlos Testa: bienvenido. Hemos venido trabajando de buena manera entre los cuatro integrantes de la Comisión, con la agenda que se generó el año pasado, lo que esperamos continúe.

La diputada María de los Ángeles Fajardo nos avisó que en la jornada de hoy faltaría por temas relacionados con el covid, específicamente por un contacto que debe confirmar. Esperemos que todo salga bien y solo se trate de una medida de precaución.

Nos había quedado pendiente acordar el régimen de trabajo, en virtud de que queríamos combinar con el diputado Testa, quien se incorporaría en el día de hoy. La propuesta es sesionar -como lo veníamos haciendo- los miércoles a la hora 12 y 30, del 1º al 18 de cada mes. Habíamos hablado acerca de adelantar el horario, pero proponemos mantenerlo, porque si bien la Comisión tuvo y podrá tener algunas sesiones extensas -que eventualmente pueden chocar con la inminencia de las sesiones de Cámara, a la hora 16- hay otras comisiones importantes que funcionan en la mañana de los días miércoles, y en ciertos casos los legisladores y legisladoras entienden conveniente poder acudir a ellas.

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- Agradezco la bienvenida y, por supuesto, trataré de estar medianamente a la altura del trabajo de Martín. Él me puso al tanto mínimamente de lo bien que se ha relacionado la Comisión, me habló muy bien de la forma de trabajo conjunta, y espero colaborar en lo que sea necesario.

Quedo a las órdenes para lo que se necesite y estoy de acuerdo con el régimen que se venía desarrollando o el que se decida, ya que por mi parte no tendría inconveniente en modificarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el régimen de trabajo, que reiteramos que sería los miércoles a las 12 y 30, del 1º al 18 de cada mes.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee):

"COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

ASUNTOS ENTRADOS
(Acta N° 29)

-Denuncia realizada por vecinos residentes de Punta Rubia – Dpto. Rocha, por allanamiento violento, por parte de la Policía en el domicilio de un vecino.

(Se remite con fecha 9 de marzo de 2021).

-Solicitud de reunificación de familia por parte de una residente colombiana.

(Se remite con fecha 9 de marzo de 2021).

-La Junta Dptal. de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por la Sra. Edila Graciela Ferrari, planteando situación que afecta a miembros del equipo social que cumplía tareas en el local de la Intersocial de Maldonado. (Avda. Camino de los Gauchos).

(Se remite con fecha 10 de marzo de 2021).

Sala de la Comisión, 10 de marzo de 2021".

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- En virtud de que entre los asuntos entrados figura una solicitud de reunificación familiar pedida por una residente colombiana, quiero recordar que uno de los miembros de esta Comisión tiene la responsabilidad de formar parte de la Comisión de Refugiados (CORE). El año pasado estuve yendo yo y el diputado Martín Sodano actuó como alterno. Este mes voy a asistir yo para dar un cierre al trabajo, y quizás en la próxima sesión se pueda definir quién será el nuevo integrante de esta Comisión que asista a ese ámbito, así como su alterno. Simplemente quería dejar esa constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos en cuenta lo planteado por la diputada Verónica Mato, y comentábamos con la Secretaría que es necesario votar la nueva delegación de esta Comisión en la CORE. Si les parece adecuado, en la medida en que el Reglamento habilita al presidente a integrar ese ámbito, podríamos votar esa propuesta.

(Apoyados)

—De manera que con la precisión realizada por la diputada Mato en cuanto a la última instancia en la que estaría asistiendo ella, a partir del mes de abril, o de la próxima reunión de la CORE, asistiríamos nosotros.

A la vez, Secretaría me acota que debemos tener un delegado titular y otro alterno. Como la vicepresidenta, diputada Fajardo, no está hoy con nosotros quizás podríamos aprobar la integración de esa delegación en la próxima sesión.

(Apoyados)

—La Comisión pasa a intermedio por quince minutos.

(Es la hora 12 y 42)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 57)

(Ingresa a sala una delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, integrada por el doctor Wilder Tayler, presidente, y las directoras doctora Mariana Blengio y doctora Mariana Mota.

La intención de esta instancia surgió a partir de una nota que recibimos en la Comisión -fecha el miércoles pasado-, en la que la Institución nos informa acerca de

los temas en los que está trabajando, y la necesidad de un intercambio con el Parlamento en general y con este ámbito en particular. Por ese motivo, rápidamente nos pusimos en contacto y generamos esta instancia -que coincide con la primera sesión de este año de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados-, para poder tener un intercambio fraterno y con contenido acerca de los temas en los que viene trabajando la Institución.

Si les parece una forma de trabajo adecuada, podrían brindarnos un informe acerca de los temas que son de prioridad para ustedes y hacer un pantallazo del trabajo, y luego haríamos un intercambio de ideas a través de preguntas. Por otra parte, nos interesa destacar el rol institucional de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Creemos que debe jerarquizarse, en la medida en que la Institución ha sido un jalón muy importante en la construcción del marco normativo, legislativo, sobre derechos humanos, que el país ha generado durante toda su historia. Entendemos que debe existir acercamiento entre la Institución y el Parlamento. La Institución está vinculada institucionalmente con la Asamblea General. Hay que destacar ese vínculo y la forma de construcción que ha venido dando el país.

A partir de la nota recibida, nos pareció muy importante que, este año, la primera reunión de la Comisión fuera con la Institución.

SEÑOR WILDER (Tayler).- Para los miembros del Consejo Directivo es un gusto visitarlos hoy en una de las primeras sesiones -el presidente dijo que es la primera- de este nuevo período legislativo.

No vamos a decirles qué es la Institución porque ustedes ya la conocen. Hemos venido a presentarles aspectos del programa de trabajo que puedan ser de interés para esta Comisión, a fin de pensar, debatir e imaginar posibilidades de trabajar en conjunto durante el año.

Esta Comisión de Derechos Humanos es muy importante para la Institución Nacional de Derechos Humanos; es como venir a casa. La Institución nació en el Parlamento; los une una cantidad de dimensiones políticas y también funcionales. Entre otras cosas, nuestro presupuesto está acá.

Para nosotros es muy importante que ustedes conozcan las cosas que estamos haciendo.

Yo brindaré un panorama general; las doctoras Blengio y Mota podrán profundizar sobre aspectos en los cuales desarrollan sus tareas. La doctora Blengio está a cargo del trabajo de educación y promoción en derechos humanos. La Institución desarrolla un programa muy intenso en esa área. Por su parte, la doctora Mota está a cargo, entre otras cosas, del programa de descentralización.

De acuerdo con lo que establece la ley, la Institución se divide en áreas; una de ellas es el área de denuncias. Allí acude el ciudadano en busca de orientación o de amparo, ya sea que venga a realizar una consulta o una denuncia.

Por otra parte, está el mecanismo nacional de prevención. Se trata de un mecanismo proactivo de inspección o monitoreo de áreas de encierro. Cuando digo "áreas de encierro", no solo me refiero a las cárceles, sino a todas las áreas. Es decir, las que involucran al sistema penal juvenil, al sistema de protección de niños, niñas y adolescentes, al sistema de salud mental, a las comisarías, a las casas de salud en las que haya personas que no puedan salir por propia voluntad y, eventualmente, a los cuarteles. Es decir, todos los lugares en los que haya personas privadas de libertad entran en la esfera de este mecanismo.

Tenemos un área de trabajo específica sobre educación y promoción de derechos humanos -a cargo de la doctora Blengio, como ya dije-, y una de descentralización, encargada de llevar la voz y el trabajo de la Institución al interior de país y también traer la voz del interior a la capital. Debido a cuestiones presupuestales, todavía no logramos instalarnos en el interior. En el Ejercicio anterior planteamos la posibilidad de establecer una sede de la Institución en Tacuarembó, pero no fue posible. Ahora estamos tomando otras iniciativas. De la mano de la Universidad de la República, estamos buscando la posibilidad de estar presentes, sobre todo, al norte del río Negro.

Asimismo, tenemos varias áreas que responden a mandatos legales que se fueron acumulando en la Institución. Nosotros los llamamos equipos temáticos de referencia o de referencias temáticas. Son pequeñas áreas de trabajo que se ocupan de cuestiones tales como la salud mental, la libertad de expresión. Tenemos un grupo que trabaja en la discapacidad y derechos humanos.

Como ustedes saben, también nos ocupamos de la búsqueda de los detenidos desaparecidos en nuestro país; esa es un área bastante grande. Fue la última competencia que se agregó al trabajo de la Institución.

En el último período, el trabajo de la Institución -salvo algunas áreas particulares- estuvo muy marcado por la pandemia. En realidad, tuvimos dos elementos: la pandemia y una serie de polémicas públicas. Como las polémicas públicas han reducido su intensidad, hablaremos de la cuestión temática, es decir, de la pandemia.

La Institución se involucró bastante durante la pandemia. Algunas áreas de trabajo específicas nunca cesaron, ni siquiera cuando disminuyó fuertemente la intensidad de trabajo de la Administración Pública. Siempre se mantuvieron los monitoreos de los lugares de detención; en algunos momentos no se hizo, quizás, de manera tan intrusiva, pero se mantuvo constante. Se mantuvieron la búsqueda de los desaparecidos, sobre todo, las operaciones de excavaciones y las investigaciones; en ningún momento fueron discontinuadas.

El área de denuncias mantuvo equipos de emergencia, absorbiendo las denuncias que constantemente llegan allí. A partir de ellas, constatamos tendencias en ciertos temas -algunos muy sensibles-, como el de la relación de la ciudadanía con las fuerzas policiales. Comprobamos un aumento de las denuncias y consultas. Otra cosa distinta son las resoluciones a las que se llega después de analizar.

La Institución realizó una serie de pronunciamientos constantes y centró sus preocupaciones -como no podía ser de otra manera- en los derechos de los más vulnerables. Nos pronunciamos por la población en situación de calle y también por los enfermos mentales; inclusive, visitamos el Hospital Vilardebó en el peor momento, cuando apareció el primer foco. Como dije, mantuvimos las visitas a los establecimientos carcelarios. Hicimos propuestas concretas. De pronto son cosas que no se saben tanto. La Institución realizó más de cuarenta intervenciones judiciales en casos de personas privadas de libertad con causales de vulnerabilidad importante, coadyuvando con las defensorías individuales, pidiendo prisión domiciliaria, para que esas personas fueran removidas del contexto de riesgo que representa la aglomeración carcelaria.

Realizamos seminarios y debates sobre la escuela pública en pandemia. Creo que logramos mantener a la Institución instalada en los problemas que aquejaban -y aquejan- a los uruguayos. Ese tipo de demandas continúan llegando constantemente, sobre todo, en estos días, en que hubo un recrudecimiento. Se plantearon dilemas muy fuertes, como el ingreso del covid a las cárceles. Canelones es un caso importante. Se trata de una cárcel que la Institución visita con mucha frecuencia, pero, últimamente, no hemos ido

porque respetamos el cierre establecido. Ese es uno de los temas en el que estamos efectivamente muy metidos.

Asimismo, tenemos el debate público, que es algo que interesa a la Institución. Este año organizamos con Naciones Unidas un debate público llamado: "Derechos humanos en tiempos de pandemia". El primer encuentro, sobre salud mental, fue muy exitoso; se realizó en línea y participaron cuatrocientos individuos. Se discutieron la salud mental en contexto de pandemia y las alternativas en torno al desarrollo de las cuestiones vinculadas con la ley de salud mental y su implementación en este contexto.

El próximo -que será el 18 de este mes, es decir la semana próxima- será sobre garantías al momento de la detención, porque hemos encontrado que hay una serie de restricciones importantes, algunas de las cuales se encuentran realzadas por el tema de la pandemia, en especial el acceso a abogados en ciertas circunstancias, fundamentalmente, a nivel de comisarías. Por tanto, nos parece importante discutirlo. Esto no necesariamente apunta a detectar la violación, pero sí a detectar el problema desde el cual se deriva la violación de derechos humanos.

El tercer diálogo será acerca del encierro, y el cuarto tiene que ver con un tema más peculiar, pero que creo que va a ser de mucho interés porque en este momento involucra todo el asunto de las vacunas, y tiene que ver con la responsabilidad social de las empresas y los derechos humanos en estos contextos. Hay un debate internacional muy intenso en esta materia, Uruguay no estaba tan involucrado y creo que ahora sí lo estará aunque, en realidad, hay legisladores de esta Casa que siguen el tema con mucho interés.

Simplemente, quiero darles una idea acerca de los temas en los que estamos. Mientras tanto, se está haciendo un trabajo general, de investigación de temas. Se trata de asuntos relacionados con los derechos humanos que no son tan comunes, o acerca de los que no se habla tanto. Por ejemplo, traje un informe que saldrá mañana, acerca de la terapia electroconvulsiva, es decir, el *electroshock* en Uruguay, tema altísimamente polémico a nivel de las distintas profesiones, que necesariamente está siempre monitoreado por los organismos que vigilan los malos tratos y la tortura. En nuestro país hay noticias bastante buenas en cuanto a la forma en cómo se usa, pero todavía nos quedan una serie de lagunas importantes que tienen que ser abordadas, y este informe es para eso, es decir, para detectar las áreas de preocupación en esa materia.

Como no quiero abusar y la agenda es muy amplia, me gustaría ceder el uso de la palabra a mi colega, la doctora Mariana Blengio, y luego a la doctora Mota, ya que no me referí a sus áreas específicas, sino que solo sobrevolé las demás.

(Ingresa a sala el señor representante Sebastián Valdomir)

SEÑORA BLENGIO (Mariana).- Muchísimas gracias por invitarnos y recibirnos, y hago míos los conceptos vertidos por el presidente de la institución, el doctor Tayler, en relación a esta primera sesión y todo lo que implica esta casa para la Institución, ya que fue la que le dio vida.

Voy a ser breve, pero, acorde con lo que se acaba de mencionar, quiero destacar que evidentemente la pandemia nos ha atravesado a todos. De hecho, hasta pensamos que tal vez se cancelaría esta reunión por problemas de notorio conocimiento. De todas formas, quiero decir que por resolución del Consejo Directivo de hace aproximadamente un mes, estamos trabajando en un proyecto en el cual nos vinculamos a siete u ocho países de la región, dentro de los cuales hay muchas instituciones hermanas a la nuestra, en el que se está analizando cómo ha impactado la pandemia en nuestro trabajo. Eso

tiene un objetivo, ya que, en base a lo que se concluya, se analizará qué cambios van a quedar para siempre.

A título personal, expreso que me consta que el teletrabajo, la teleducación, y quizás los televínculos con el exterior se transformarán para siempre, luego de lo que pasó a nivel mundial. No sé cómo volveremos a la realidad de antes, pero me parece que esto es algo muy importante. Valoré muchísimo que el Consejo Directivo haya considerado importante trabajar en ese proyecto porque puede sacar datos interesantes acerca de cómo maneja más adelante en la tarea de la Institución.

Eso es lo que quería mencionar en primer lugar, atándolo con lo que señalaba el presidente, en relación a estos diálogos con Naciones Unidas, que evidentemente son tan importantes.

Me voy a circunscribir al área educación, que es muy chiquitita y complementaria al gran corazón de la Institución -más allá de que puede tener varios corazones-, que es el procedimiento de denuncia, sin perjuicio de las nuevas competencias y la importancia del tema de la búsqueda de detenidos- desaparecidos, además de la salud mental y otros. En ese sentido, a modo de esquema, quisiera mencionar tres aspectos fundamentales. Uno de ellos es la puesta en marcha de una plataforma educativa en el año 2018, que es uno de los logros que van a quedar para futuras implementaciones, en la medida en que de esa manera estamos pudiendo instrumentar cursos de educación en derechos humanos, que están abiertos a nivel nacional, que me consta que muchas personas vinculadas a esta casa han realizado. El primer curso que se ideó fue uno básico acerca de derechos humanos y el rol de la Institución Nacional. Para que tengan una idea puedo mencionar que vamos por la novena edición y si sacamos cuenta de todas las ediciones pasadas, concluimos que ha accedido un alto número de personas, variadísimas, ya que la única condición es tener dieciocho años y bachillerato terminado, por lo que se han acercado desde funcionarios públicos de infinidad de dependencias, incluyendo el Ministerio del Interior y otras, y por supuesto parlamentarios. Podría hablar mucho más acerca de esto; ya estamos implementando otros dos cursos, pero dejo el tema por aquí.

Por otra parte, nos estamos focalizando en la participación, ya que queremos transformar a la Institución en una ventana en la que la gente se refleje y pueda tener una especie de amplificación de su voz. Por eso hemos convocado concursos que pretenden la participación. El último fue de cuentos y reúne un conjunto de relatos hechos por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de todas las edades, incluyendo una persona de ochenta y un años que está internada en el Piñeyro del Campo, y es un reflejo de la voz de la sociedad, a la que nosotros le habilitamos como un trampolín para que se exprese. Por tanto, me gustaría que pudieran contar con este material.

Quiero aclarar que estaba previsto realizar la entrega de los reconocimientos el 17 de marzo en el Salón de los Pasos Perdidos -lo que no pudimos hacer el 10 de diciembre de 2020 por la pandemia-, pero por razones de público conocimiento la volvimos a postergar; la tercera es la vencida, así que seguramente ya lo podremos hacer. Hay mucha ilusión detrás de todos los autores por recibir su reconocimiento y hacer público el material, que son dos libros, donde constan esos relatos. Se presentaron más de doscientos ochenta relatos. En realidad, los treinta y cinco autores representan doscientas ochenta voces, y muchos de los trabajos fueron hechos en grupo.

Me gustaría que los integrantes de la Comisión pudieran recibir ese material, junto con otro que también editamos a fin de año, que es un juego, específicamente una trivia, que es como un Ludo, por decirlo de alguna manera. Por tanto, pediría a la Secretaría -en la medida en que el presidente de la Comisión y los integrantes estén de acuerdo- que

nos informara el nombre de los representantes nacionales que integran la Comisión y el número exacto, para hacérselo llegar a través de la Secretaría del Consejo Directivo.

(Apoyados)

—Quizás el doctor Tayler quiera hacer lo mismo con el material que mencionó y podamos unir todo.

Podría hablar muchísimo acerca del área educación y se imaginarán que hay muchísimo trabajo; tenemos muchas acciones que se hacen a nivel presencial, lo que obviamente ahora manejamos como podemos en relación a los aforos, etcétera. Pero me parece que lo más interesante para ustedes es dar un diagnóstico luego de tres años y medio de mandato. ¿Cuál es mi diagnóstico? Y aclaro que puede ser que mis colegas quieran agregar algo más. Mi diagnóstico es que hay que trabajar fuertemente en el conocimiento de la Institución Nacional, pero no para ustedes, que son un público privilegiado y sabe perfectamente cuáles son nuestras facultades y competencias, sino en dos niveles. Por un lado, a nivel de la población; todas estas herramientas apuntan a que, a través de ese posible enamoramiento de la temática de los derechos humanos -que es lo que apasiona para incursionar en ella-, se introduzca una de sus garantías, que precisamente es esta Institución creada por el legislador en Uruguay, en consonancia con ciento noventa países de todo el mundo, porque existe ese número de instituciones de este tipo, por no decir más. Por otra parte, apuntamos a quitar un poco las confusiones que vemos a nivel técnico. Eso lo apreciamos muchísimo con cosas que llegan y no resultan adecuadas, porque evidentemente es muy diferente reconocer la actuación de un organismo del Estado -como por ejemplo el Tribunal de Cuentas o el propio Poder Judicial, instalados en el siglo XIX y en el XX, más allá de cuándo se incorporaron a nivel constitucional-, y esta Institución que es tan nueva y recién gata. Entonces, muchos aspectos técnicos evidencian la necesidad de permear el conocimiento de la Institución. ¿Cómo hacerlo? En dos niveles, que es lo que hacemos en el área, pero también me consta que es preocupación de todo el Consejo Directivo. El primer nivel es la ciudadanía, porque esta es una herramienta para la gente. En la medida en que uno llega a la gente y le explica que aquí va a ser escuchada su voz, y ni qué hablar la posible vulneración de su derecho, estamos aportando una herramienta. El segundo nivel es más técnico, e implica vincular a la Institución con el universo del derecho público. Ese desafío es diferente y apunta a facilitar el conocimiento de la herramienta a través de quienes tienen ámbitos de capacitación. Me refiero, por ejemplo, a la Escuela de Gobierno, no para que sean los legisladores quienes conozcan la Institución -ya que se entiende que no solo fueron los que la crearon, sino que cada cinco años eligen un nuevo Consejo Directivo, por lo que partimos de la base de que conocen perfectamente su funcionamiento-, sino para todo ese conjunto de personas que por suerte acompaña la tarea de los legisladores, apuntando a la comprensión de la importancia que tiene esta herramienta. Lo planteo quizás como una preocupación, pero también como una iniciativa para facilitar la comprensión. Obviamente, estas instancias de capacitación tienen el nivel que uno les da, de acuerdo a si vienen personas que ya manejan perfectamente la Ley Nº 18.446, que creó la Institución, y todas las modificativas, o si parten desde otra mirada, por lo que será cuestión de ver cómo se plantea la propuesta.

Simplemente quería señalar estos aspectos y decirles que a la brevedad les haremos llegar ese material, y en lo personal -me consta que también a mis colegas- me interesa la devolución que nos hagan, porque a veces saber de derechos humanos es mucho más fácil que bajarlos a un juego.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que recibimos al diputado Sebastián Valdomir.

De acuerdo con el artículo 126 del Reglamento, deberíamos votar para habilitarlo a hacer uso de la palabra.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA MOTA (Mariana).- Reitero el agradecimiento que ya han expresado mis colegas.

La Institución -como ya se ha informado- tiene diferentes áreas en esta vastedad que es la competencia asignada por ley en cuanto a protección, promoción y defensa de los derechos humanos. A los efectos de poder desarrollar mejor las funciones, hemos definido que cada uno de los directores asuma una tarea de manera principal, sin perjuicio de entender y conocer todas las demás. En esta especie de reparto de tareas me ha tocado el trabajo de descentralización hacia el resto del país, lo que con mucho gusto he desarrollado porque realmente me llega mucho. La Institución es nacional y este Consejo tomó esa definición, por lo cual desde el inicio de su mandato se propuso llegar a los diferentes rincones del país. Como ya ha sido señalado por nuestro presidente, las posibilidades reales de estar en cada uno de los departamentos en forma permanente no se puede concretar actualmente, ya que somos una Institución constituida por un pequeño número de personas y técnicos, y tampoco tenemos sedes físicas en el resto del país, además de la central. No obstante, tenemos un equipo de personas que va periódicamente al interior, y que desde que asumió esa tarea se propuso conocer las realidades de cada departamento y definió qué áreas o regiones del país no parecía primordial elegir, sabiendo que eso siempre sería arbitrario porque en todos lados resulta necesaria la presencia de la Institución. Entonces, entre el año 2018 y 2019, se empezó a trabajar en los departamentos que constituyen la frontera seca con Brasil, abordándolos a partir de la consideración de determinadas estadísticas y conocimientos de otros organismos que demostraban que tenían mayores debilidades en la protección de algunas áreas de derechos humanos. Es así que trabajamos en Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha. En 2020 incorporamos Tacuarembó y Durazno y en este 2021 proyectamos incorporar Salto y Lavalleja. Como decía, al contar con un pequeño número de personas, esto hace que establezcamos lazos que luego vamos distanciando, pero los vínculos que se inician y se constituyen son permanentes; seguimos teniendo muy buen vínculo en los primeros departamentos en los cuales hemos estado, y eso nos permite seguir trabajando y anexar otros departamentos.

El trabajo específico que desarrolla el área de descentralización apunta a difundir lo que hace la institución que, como decía la colega Blengio, es poco conocida, pero también saber cuáles son las necesidades específicas de algunas regiones y comunidades. Uruguay es un país muy pequeño, pero tiene características diferentes en una región y otra; es diferente el Uruguay del sur al Uruguay del norte, y el del este al del oeste, y también es muy distinto el Uruguay rural del urbano. Poder poner foco en las características y las dificultades que puedan tener las poblaciones y las personas de esos lugares, y a su vez dar este conocimiento a las diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno para que de esa manera puedan entender esa problemática y darle una mejor solución, es una tarea que hemos llevado adelante con buen resultado. A su vez, deseamos vincularnos con las organizaciones sociales, conocer su trabajo y que haya una articulación. Como ustedes saben, por ley, la Institución desarrolla una asamblea anual, en la que se rinde cuentas de lo realizado durante el año anterior. También es una instancia de participación muy importante de organizaciones sociales, que dan su voz y

plantean problemáticas; se analizan muchas cuestiones que son la vida cotidiana de algunas personas y el foco de atención y de trabajo de organizaciones sociales.

Como dije, este año comenzamos a trabajar en Salto y Lavalleja. También iniciamos el desarrollo de un trabajo con foco en la infancia y niñez rural. A partir de trabajos anteriores, notamos que se conoce poco sobre ese sector de la población. No hay una desagregación específica sobre las situaciones que transita la infancia y la niñez rural; queremos hacer hincapié en los derechos al acceso a la salud, educación y justicia. La idea es iniciar y prolongar este trabajo durante el siguiente año. Si bien no podemos abarcar todo el Uruguay, queremos analizar algunas comunidades o poblaciones, y luego extrapolar esos datos hacia otros lugares. Nos gustaría que ustedes estén al tanto de lo que vamos haciendo, que nos acompañen y, desde sus lugares, hagan sus aportes.

Otras actividades que se desarrollan en la Institución -que ya han explicitado mis colegas- se complementan con grupos de trabajo que se enfocan en determinadas temáticas, por ejemplo, género, medio ambiente o el étnico racial.

La última incorporación -en la que se está llevando a cabo un interesante trabajo- es la búsqueda de identidad. Se trata de personas que en la edad adulta se enteran de que no son hijos biológicos de quienes creían y desean conocer su verdadero origen. No necesariamente se busca una vinculación con sus padres de origen, sino conocer su identidad. El derecho a la identidad es un derecho fundamental; a partir de él, se despliegan muchos otros derechos. La protección de este derecho se ha desarrollado poco a nivel de los otros organismos del Estado. Por lo tanto, nos estamos vinculando también con otros organismos para trabajar en forma conjunta y desarrollar esta tarea investigativa, que es muy difícil.

La Cámara de Senadores -no sé si llegó a la Cámara de Representantes- está en conocimiento acerca de un proyecto de ley sobre tenencia compartida o alternativa. Como ustedes saben, la Institución es parte del Consejo Nacional Consultivo y también del Consejo Nacional de Género, con voz, pero sin voto, como observadores. La Institución emitió un informe sobre esos proyectos para trabajo del Consejo Nacional Consultivo. Nuestra idea es acercárselo a ustedes, y a la bancada bicameral femenina, para que tengan la visión de la Institución, con enfoque en derechos humanos, sobre lo se plantea en esos proyectos de ley.

Como saben, la Institución creó con sus propios técnicos un observatorio legislativo en el que se hace el seguimiento de los diferentes proyectos de ley que se tratan en esta Casa. Eso se vincula con la competencia que tiene la Institución de emitir su opinión sobre proyectos de ley que involucren a los derechos humanos, a fin de expresar su opinión técnica o, inclusive, señalar si visualiza decaimiento en la protección de los derechos humanos.

Asimismo, a partir de la aprobación de la Ley N° 19.822, en setiembre de 2019, la Institución asumió la muy importante tarea de búsqueda de personas detenidas desaparecidas. La propia ley señala: "La tarea que se comete comprende la investigación de la verdad sobre las circunstancias de la desaparición y la ubicación de los restos". Entonces, la Institución asume una tarea que antes desarrollaban, en parte, el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, y en algunas ocasiones, juzgados o fiscalías. A partir de esta ley, asumimos la tarea de búsqueda y exhumación de carácter administrativo de restos que se hallaren. Esta tarea nos ha comprometido absolutamente. La ley habilita a la delegación, por parte del Consejo, en dos directores; en esta ocasión, se concretó en la persona del doctor Tayler y en la mía. Es así que continuamos llevando adelante las excavaciones que venían desarrollándose. Incorporamos un equipo de investigadores para lograr un mejor análisis de la información que se tenía hasta el momento y también

para buscar otra, focalizándonos específicamente en hallar los restos de los detenidos desaparecidos y dar explicación de lo ocurrido a sus familiares.

Tal como trascendió en la prensa, actualmente se mantienen determinadas áreas de excavación. Algunas de ellas llevarán mucho tiempo, como es el caso del Batallón 14, debido a su extensión y a la vocación de esa unidad militar como lugar de enterramiento; allí ya se encontraron restos de dos personas detenidas desaparecidas. Se están realizando excavaciones en Brigada de Comunicaciones; se culminaron en otros sectores de esa compleja unidad militar, que involucra tanto la Brigada de Comunicaciones como al Servicio de Material y Armamento y el ex Batallón 13. Quedan otras áreas por investigar y realizar las prospecciones que correspondan. Recientemente, la Institución recibió la aprobación del presupuesto solicitado para llevar adelante esta tarea. Administrará esos fondos con foco, específicamente, en el desarrollo de las tareas de investigación y excavación. Es un abordaje que nos lleva tiempo y dedicación, pero, además, genera mucha expectativa en los familiares y en el resto de la sociedad.

En muchas ocasiones, y cuando tenemos oportunidad de hablar a la opinión pública, apelamos a la colaboración de quienes tienen la información. Como ustedes saben, las personas que efectivamente tienen la información son los militares que estuvieron involucrados en las actividades represivas, pero han decidido no hablar. Por ello, durante todos estos años, el Estado transitó una búsqueda, muchas veces, a tientas o valiéndose de información indirecta.

Es necesario que, desde los diferentes organismos, el Estado inste a que las personas que tienen información la aporten, para llegar, de una vez por todas, a la verdad de lo ocurrido.

Se puede hablar mucho sobre la Institución, que desarrolla una tarea muy interesante e importante, pero quería dar un pantallazo.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Saludo a la delegación. Sin dudas, están en su casa; nosotros también sentimos a la Institución como un espacio nuestro.

Los felicito por el comprometido trabajo realizado por la Institución, en tiempos muy complejos para la sociedad toda. Durante las crisis, los derechos humanos siempre están lucha. Les reitero mis felicitaciones a ustedes y a todos los funcionarios que trabajan en la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Primero voy a hablar de la descentralización. El año pasado, cuando hicimos el balance en esta Comisión, definimos que uno de los objetivos era el de trabajar también en el interior del país. Ser una Comisión con pocos integrantes, nos permitió sesionar en otros lugares. Hay una recepción importante en ese aspecto. Además, el actual presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti, está en el camino de recorrer el interior del país, y también la Escuela de Gobierno, que yo integro.

Como Comisión nos interesa mucho participar, estar al tanto y reforzar las acciones que se lleven a cabo. Quizás se pueda trabajar conjuntamente con la Institución.

No sé si ustedes ya tienen un diagnóstico sobre los temas en los que están trabajando en los distintos lugares. A veces, se habla del interior del país como si se tratara de una masa homogénea, pero nada más alejado de eso. Inclusive, Montevideo no es una masa homogénea, pese a que territorialmente es muy chiquito. Estamos a las órdenes para trabajar en conjunto.

La doctora Blengio hizo referencia al trabajo de participación en el área de educación de derechos humanos. Saludo el trabajo que están haciendo a través del juego. Como bien decía, hacer una síntesis sencilla a la hora de educar es muy complejo.

Existe una necesidad de descentralización y también de generar conciencia sobre los derechos humanos, sobre todo, porque en Uruguay tenemos el problema -es una opinión- de que muchas personas no se sienten sujetos de derecho. Entonces, entre todas y todos debemos apuntalarlos en ese sentido. Vaya si la educación en derechos humanos es importante para lograrlo.

También rescato lo que expresó la doctora Mota en cuanto a que los niños y niñas del medio rural están muy alejados del sistema de justicia; también sucede con las mujeres rurales. Lamentablemente, los femicidios vienen tocando de forma muy grave a las mujeres del interior del país. Hace muy poquito, se produjo un intento de femicidio en Cerro Largo. Su expareja tenía una tobillera electrónica, pero de todas maneras sucedió ese hecho. Es la primera vez que ocurre; este programa venía con un cien por ciento de efectividad. O sea que habrá que poner más ojo en eso.

Ni qué hablar de que la pandemia nos ha afectado muchísimo a todos y todas, en distintos temas. La doctora Blengio hizo mención al teletrabajo, telestudio y teleducación. Yo pienso en ello en clave de derechos humanos, porque se pasó a la etapa de teletrabajo y no se tomó en cuenta la situación en que el trabajador y trabajadora se encontraban, ni tampoco a lo que podía o no acceder ese niño, niña o adolescente que estaba telestudiando. No siempre se puede abarcar a todos. Hay que trabajar mucho en ese sentido. Saludo que trabajen en ello. Cuenten con nosotros en ese sentido.

Ahora me voy a referir a la salud mental. Por favor, dennos las iniciativas que tengan; tengo documentos elaborados por ustedes, en otros años, muy importantes para el trabajo parlamentario. Lamento que no se encuentre presente -debido a problemas que tuvo- la diputada María Fajardo porque le interesa mucho la salud mental. Es importante que se tome la salud mental en clave de derechos. Nosotros tenemos la ley de salud mental; en 2025 se tiene que llegar a determinadas cosas; nos gustaría saber en qué está.

Sería bueno saber cómo ha afectado la pandemia a la salud mental tanto de las personas mayores como de los jóvenes o los niños.

Al comienzo, hablaron de los espacios de encierro o larga estadía para adultos mayores, que con la pandemia terminaron siendo un espacio de encierro. Las personas mayores quedaron como presas no por haber realizado alguna acción, sino por la propia pandemia. Eso ha generado mucha soledad y problemas de salud mental en las personas mayores. Hay que poner foco en ese punto y ver cómo están esos espacios. Me parece importante la posibilidad de trabajar en conjunto. Me gustaría que nos hicieran llegar la información que tengan sobre esta temática.

Ustedes hicieron referencia al informe sobre el proyecto de tenencia compartida. Yo no cuento con ese material, y me gustaría contar con él. Ustedes dijeron que lo van a colectivizar. Yo formo parte de la bancada bicameral femenina y tanto ese proyecto como el de educación sexual son temas que nos ocupan. Por otra parte, y finalizando, me preocupa la vandalización de las placas y sitios de memoria. Voy a poner un ejemplo. Hace muy poco se aprobó un proyecto. Ese mismo día, cuando en la mañana se estaba inaugurando, fueron vandalizadas esas placas. En seguida, la comunidad las limpió y se pudo hacer la inauguración. También el sitio de memoria de Toledo fue vandalizado muchas veces.

Por estos motivos, pienso que es importante trabajar en distintos aspectos porque este no es un tema solamente de seguridad, pues también tiene que ver con la educación. Me gustaría saber la opinión de ustedes con respecto a estos temas, cómo se puede trabajar y cómo nosotros también desde esta comisión podemos apoyar.

En cuanto a la búsqueda de los restos de los detenidos desaparecidos, también tienen que ser espacios que tengan un cuidado por la tarea que allí se realiza. Por ejemplo, pienso en la Tablada, todo lo que implicó en cuanto a la seguridad.

Volviendo a los sitios de memoria, se habló del presupuesto. Ustedes nos dijeron que por suerte se obtuvo un presupuesto para trabajar sobre la búsqueda de detenidos desaparecidos, que implica todo un trabajo integral, es decir, no solo se trata de la búsqueda, porque lo más difícil es encontrar la información de calidad. Y me quedo con lo que decía Mariana Mota en el sentido de instar a que se dé información -me lo subrayé-, o sea, que las personas que tengan los datos den esa información, ya que ayudaría muchísimo a que este país pueda encontrar los restos de detenidos desaparecidos y así hacer justicia.

Con respecto a los sitios de memoria y al presupuesto, me gustaría saber si se consiguió porque tenemos una ley de sitios de memoria.

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- Es un gusto recibirlos y escucharlos; conocerlos en una palabra porque esta es mi primera intervención en esta comisión. Agradezco vuestra presencia.

Quisiera hacer una breve consulta a la doctora Mota respecto a lo que comentó en cuanto a que en los departamentos de frontera se encontraba alguna afectación mayor a los derechos humanos. Me gustaría que me explicitara un poco más, a los efectos de conocer este asunto. Asimismo -no sé si entendí mal-, se habló de algún problema en cuanto al presupuesto para la búsqueda de los restos de detenidos desaparecidos en relación a las excavaciones.

SEÑORA MOTA (Mariana).- No.

SEÑOR REPRESENTANTE TESTA (Carlos).- En ese sentido me entró un poco de duda, pero me parecía que no tendría que haber problema.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Agradezco también al diputado Testa y a la diputada Mato por permitirme hacer uso de la palabra, ya que no soy miembro de la comisión. Además, saludo y agradezco la presencia de la Institución Nacional de Derechos Humanos particularmente en esta comisión. Soy uno de los hinchas más fervorosos de la labor que hace la Institución Nacional de Derechos Humanos como organismo subsidiario del Parlamento. Asimismo, quiero reconocer el trabajo y la labor que se ha venido haciendo desde su creación. También quiero saludar esta sana costumbre de tener un intercambio permanente y una vinculación más que institucional, cotidiana, con la Institución Nacional de Derechos Humanos y las comisiones del parlamento, con el funcionamiento que tenemos habitualmente aquí en la Casa de la democracia.

Quiero realizar algunas preguntas puntuales, a fin de saber si existen previsiones de trabajo para lo que queda de este año y del período del mandato de este consejo directivo.

Por otra parte, me gustaría hacer un comentario muy breve en cuanto a lo que dijo la doctora Blengio, en relación a su diagnóstico. Ella aclaró que lo hablaba a título personal, pero me pareció muy interesante, por lo que quisiera rescatar algunos de los conceptos que vertió.

Específicamente, una de las preguntas está dirigida a la doctora Mota. Ella menciona que el presupuesto para la búsqueda de detenidos desaparecidos fue cubierto en la previsión presupuestal que se solicitó y se aprobó. Entendí que esa dotación presupuestal está garantizada. Por lo tanto, quiero saber si además de ese rubro, particularmente de ejecución, las otras áreas de la Institución Nacional de Derechos Humanos cuentan con el presupuesto solicitado y los recursos necesarios para llevar adelante su trabajo.

Por otra parte, pregunto a la doctora Mota y al conjunto de los doctores presentes, si el contexto pandemia afectó y está afectando el cometido y la labor que tiene la Institución Nacional de Derechos Humanos en materia de búsqueda de los detenidos desaparecidos. Evidentemente, el contexto actual en el que estamos inmersos hace que no solamente las posibles restricciones sean de carácter presupuestal, sino que también puede haber otro conjunto de limitantes por el momento o por el cambio de autoridades en el Poder Ejecutivo, que estén potenciando o limitando ese mandato que tiene otorgado por ley la Institución Nacional de Derechos Humanos en materia de búsqueda de detenidos desaparecidos. No me refiero solo al presupuesto, sino también conocer si hay un contexto favorable a nivel institucional y político para que se cumpla con sus cometidos.

Además, quisiera saber si está previsto -se pensó o se habló-, por ejemplo, instalar una especie de observatorio de derechos humanos en el contexto de pandemia. Es tan atípico e inusual el impacto social y económico que se generó a partir del 13 de marzo, que pregunto si está previsto por parte de la Institución hacer como un monitoreo de las afectaciones a los derechos humanos, económicos y sociales, a raíz de la situación social y económica que provocó la pandemia. No es que quiera sumar más cometidos y más tareas a la Institución Nacional de Derechos Humanos, aunque estaría muy contento de hacerlo, pero, claramente, habría que otorgar los presupuestos y los recursos necesarios, en el entendido -como decía mi colega y compañera de bancada Verónica Mato- de que falta mucho recorrido aún para que el Estado reconozca transversalmente que todas las acciones, leyes, decretos, resultados y resultancias que generan la acción estatal debe estar atravesada por una perspectiva integral de derechos humanos.

Asimismo, quiero hacer un comentario con respecto al observatorio legislativo, que ella mencionó. Personalmente, aquí tengo tres proyectos de ley que vamos a remitirles, tal vez en este primer semestre, a fin de que lo analicen, nos den una devolución, una vista. Yo estoy trabajando sobre dos de ellos y hay otro colega analizando otro. Estos perfectamente pueden ser derivados a la institución, a fin de que haga un análisis de lo que en ellos se establece, además de tener un margen de corrección o ajuste, en función de lo que la institución nos diga.

Por último, quiero hacer un comentario en relación a lo que decía la doctora Blengio. Anoté dos ejes de trabajo en el área de educación; seguramente, me faltó algún otro. Uno refiere a la plataforma educativa; otro a la participación ciudadana, y me falta una tercera área.

Además, me gustaría compartir el diagnóstico que ella hace o que nos acercan aquí con su intervención con relación a la necesidad de maduración institucional que debe tener la institución, que es un proceso que va a llevar su tiempo. Estamos hablando de una institución que fue creada hace relativamente poco tiempo. En ese sentido, queremos apoyar desde la Cámara de Diputados y desde esta comisión, según nos cabe como parlamentarios, toda la labor que la institución realice porque, sin duda, los cometidos que la ley le asignó después no están exentos de la discusión política que aquí se hace.

El año pasado tuvimos varias discusiones en sala con relación a las recomendaciones que elabora la institución, y en el debate político es necesario mantener preservada la independencia técnica de la Institución Nacional de Derechos Humanos, pero también realzar el papel que tiene como órgano subsidiario del parlamento, que, además, tiene un mandato muy importante, que es el de introducir y profundizar la perspectiva de derechos humanos a lo largo de toda la acción estatal. Esa maduración institucional lleva tiempo, pero hay que protegerla y estimularla, saludando que todas las actividades que realiza, ya sea de manera virtual o presencial, cuente con el parlamentario o el legislador como una primera línea de defensa y de promoción de la labor que ellos están haciendo. Contar con esta institucionalidad nueva es un agregado y un elemento que nos fortalece como sociedad y como nación, pero debemos preservarla de los debates políticos coyunturales.

Agradezco la presencia de la Institución y esperamos que estén muy seguidos por esta comisión, a fin de amplificar y conversar de manera más asidua con respecto a vuestra labor, a efectos de saber en qué podemos ayudar nosotros e impulsar desde aquí para que su trabajo sea llevado a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero hacer algunos comentarios para después ceder nuevamente la palabra a los directores.

Siguiendo las opiniones de los legisladores, quiero agregar que para nosotros es muy válida la instancia en sí misma por el intercambio que aquí se está produciendo, y queremos que esta sea la primera instancia de otras que seguramente van a suceder, en virtud del desarrollo de esta agenda y de otros temas que se puedan presentar. Quiero plantear esto como un puntapié inicial del trabajo que veníamos haciendo el año pasado. Confiamos en que se van a presentar otras instancias para volver a trabajar con ustedes, en virtud de la ampliación de la agenda.

En cuanto a lo planteado por la directora Blengio, me pareció importante esa necesidad de la difusión del rol de la Institución Nacional de Derechos Humanos a nivel país, de participación ciudadana, de difusión en todo sentido porque es una necesidad real que la institución se esté ocupando del tema, lo que es importante; por este motivo, está bueno resaltarlo.

También me parece importante que la Institución siga funcionando, en virtud del propio intercambio en la elaboración de las políticas públicas vinculadas a los derechos humanos. Creo que este es también un rol central que nosotros tenemos que aprovechar y profundizar.

En cuanto al tema de la descentralización, ya algunos legisladores plantearon si se puede especificar un poco más sobre el trabajo que se está haciendo, sobre todo, en los departamentos de frontera. Este asunto nos parece interesante y lo apuntamos porque creemos conveniente que profundicemos en ese aspecto. Al mismo tiempo, creemos que este tema hay que vincularlo al de la migración como un tema general. Nos gustaría conocer vuestra opinión y saber cuál es la forma en que están trabajando el tema. En particular, quisiéramos saber sobre algunas de las situaciones que tenemos en las fronteras, que se generaron a partir de la pandemia. Tenemos información sobre una situación compleja que se generó en la frontera como, por ejemplo, en Rivera y en el Chuy. Hay distintas colectividades que están llegando, ciudadanos de distintas nacionalidades; algunos llegan sin la necesidad de la obtención de visa y otros, no. Tenemos entendido que ahí se generaron algunos problemas. Entonces, quizás ustedes nos puedan dar un pantallazo en ese sentido.

Como decía, el tema migraciones para nosotros es muy importante. Tenemos el dato de que hay 500.000 uruguayos que están en el exterior y que unos 80.000 extranjeros pidieron residencia en los últimos diez años en el país. Este es un dato también interesante.

Y, por otro lado, queremos saber acerca del tratamiento que se le da a los migrantes una vez que llegaron al país, la perspectiva que tienen de trabajo, de vivienda y de acceso a la salud. En este sentido, había un tema referido al acceso al Fonasa, en la dimensión de la calidad de la atención en la salud. Son todos aspectos que nosotros queremos consultar.

Por otra parte, creemos que nosotros deberíamos tener cuidado en cuanto a la visión de la democracia que tenemos en relación a la llegada del inmigrante y el tratamiento por parte de la sociedad uruguaya. Hubo algunas situaciones puntuales que tienen que ver con migrantes que permanecieron en pensiones y que luego fueron desalojados. Si bien esto se engloba en el tema vivienda, queremos plantearlo como un asunto de intercambio con ustedes.

En cuanto a la descentralización, seguramente la doctora Mota profundizará en ello porque viene trabajando este tema- está la relación con las organizaciones sociales. En la perspectiva que señalaba la diputada Mato, es importante establecer las diferencias que se generan en el interior del país. Las organizaciones sociales del interior no tienen el mismo cariz ni la forma en que se organizan en el área metropolitana, hasta por un tema de número, que es importante señalar. A nosotros nos interesa este asunto porque estamos cerca de las cuestiones municipales y departamentales. Entonces, queremos saber la vinculación que ustedes han tenido con los gobiernos departamentales y con los municipios. Nos parece que la relación con el tercer nivel de gobierno en este ámbito de los derechos humanos es importante sumarla al intercambio y a la discusión.

Por otro lado, me interesa señalar el problema del sistema carcelario que también fue mencionado por el doctor Taylor. Quizás, ustedes puedan profundizar, dar información y opinión en este sentido con las limitaciones que tenemos en esta etapa de pandemia y ampliarlo en el ámbito del Inisa e INAU como un segmento de interés para nosotros.

El resto de los temas fue desarrollado bien por los demás legisladores.

SEÑOR TAYLER (Wilder).- Si la comisión está de acuerdo, vamos a seguir el mismo orden que antes con mis colegas para seguir abordando estos puntos que los legisladores mencionaron.

Sin embargo, debo agregar que, a medida de que los escuchaba, de alguna manera me daba cuenta de la vastedad de temas en común que vamos a encontrar. A pesar de todo el esfuerzo que hicimos, no hemos terminado de dar la imagen comprensiva de lo que es el espectro de actividades en las que se involucra la institución. Quizás, algunas surjan ahora. Vamos a responder cuestiones puntuales, dando respuesta a las inquietudes.

En primer lugar, voy a abordar el tema del presupuesto para la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos. El que fue dado a la institución fue el presupuesto que pedimos; se votó casi unánimemente, lo que hemos leído como un respaldo político al trabajo que hacemos en esta materia; además, constituye un hito que refleja un consenso social en torno a la enorme importancia que tiene este tema en nuestro país. Ha sido parte de un proceso que en algún momento tuvo un debate muy intenso, pero hoy ese tema resulta estar acordado, por lo menos, por vastos sectores de la población. Este es

un tema con el que hay que trabajar y hay que resolverlo. Entonces, desde ese punto de vista, nos hemos sentido satisfechos.

Este tema siempre requiere más. A decir la verdad, nosotros tenemos dinero para las dos retroexcavadoras, más la retroexcavadora que nos facilita la Intendencia de Canelones, más la que a veces nos facilita la Intendencia de Montevideo, pero si tuviéramos diez las usaríamos todas, porque son áreas muy vastas las que tenemos que cubrir, precisamente, porque uno de los elementos más desafiantes y también perverso con el que nos encontramos es saber que existen núcleos de información que, como decía Mariana, han resuelto deliberadamente no brindarla. Entonces, mucha de la información que uno tiene, lamentablemente, es indirecta, pero hoy, además, también es intergeneracional. Creo que es muy bueno que nuestra sociedad, que la comunidad haya decidido no dejar pasar este tema porque el tiempo pasa, pero la verdad es que ese es uno de los desafíos más grandes que tenemos.

En cuanto al presupuesto, tuvimos el que habíamos pedido; fue con apoyo y no fue cuestionado, o esa que para nosotros eso es muy bueno.

Con respecto al presupuesto general de la Institución, tuvo una disminución del 2% y consideramos que este porcentaje estuvo dentro de la disminución general en función de las medidas de austeridad que sufrió todo el Estado. O sea que no nos hemos sentido particularmente tocados pero, definitivamente, hemos tenido que acotar algunas actividades. Sin embargo, yo no me voy a cansar de decir que el gran debe que tiene la Institución e, indirectamente, el Parlamento, a través del presupuesto, es el interior del país

Nosotros quisimos establecer una oficina en Tacuarembó. Hasta teníamos elegido el local, porque había un local del Estado que se nos podía dar en comodato fácilmente. Estábamos ya muy "afilados" -valga el término- ; habíamos hecho muchísimos planes en torno a esa posible instalación y a todo lo que íbamos a poder hacer en el norte, y eso se nos cayó un poco cuando el Parlamento anterior no nos apoyó en esto. O sea que es algo a tener en cuenta hacia adelante. Seguimos trabajando definitivamente en la descentralización, pero la Institución tiene que estar en el norte; creemos que es fundamental.

Yendo a aspectos más concretos, me voy a referir a los sitios de memoria. Están en el presupuesto. Hay una cantidad anual de \$ 1.500.000 para las redes de memoria. Hay otros dineros que son absorbidos por el presupuesto de la Institución, pero \$ 1.500.000 para desarrollar los sitios de memoria es mucho menos de lo que se había pedido; de todas maneras, es algo y, bueno, quedó allí. Todo esto se va a gestionar por vía de un fondo concursable que se ejecutará cada año. Ya tuvimos la primera reunión con la gente de las redes y estamos preparando las bases de ese concurso. O sea que eso ya está en marcha. Además, queremos apurarnos, porque es un dinero que tiene que ser gastado dentro de este ejercicio, en el marco de este año. Reitero que está en marcha y que hay una cierta fluidez en el trabajo.

En cuanto al Observatorio de Derechos Humanos en pandemia, la verdad es que no armamos una unidad específica para eso; de todos modos, hemos producido mucho en pandemia. Para dar un ejemplo, hay informes sobre los sistemas de encierro en pandemia y el impacto que ello tiene sobre los derechos humanos; hay medidas con el fin de mitigar el efecto de la pandemia para el sistema del Inisa, para el sistema del INAU, y para todo el sistema de salud mental. Además, hay varios pronunciamientos, trabajos y análisis sobre el sistema carcelario inmerso en la pandemia, exclusivamente, así como

propuestas muy concretas al Poder Judicial, las que en general no han sido aceptadas, salvo algunas específicas que se hicieron con respecto al sistema penal juvenil. Esas propuestas se referían a la posibilidad de agilizar los juicios o ciertas instancias judiciales de manera remota porque, inclusive, había jóvenes que tenían su liberación pendiente y de alguna manera comprometida por la paralización del mecanismo judicial que implicó la pandemia al principio. Se lograron unas cuantas cosas. Y, como todos sabemos, las medidas de mitigación fueron efectivas durante un tiempo bastante largo. Se ganó tiempo pero, evidentemente, muchas de ellas colapsaron, sobre todo en el sistema carcelario y en el del INAU. El sistema del Inisa se ha mantenido, y el sistema de Salud Mental, después de haber tenido el primer foco, también se ha mantenido, o sea que las Colonias y el Vilardebó se han mantenido bastante bien.

Así como lo hicimos en esta materia, también ha habido trabajo sobre otras áreas relevantes, pero no formamos una unidad como tal.

Muy brevemente quiero hacer una mención a los proyectos legislativos, porque eso es algo en lo que la Institución trabaja regularmente. Nosotros hemos venido a muchas comisiones y nos parece importante que a través de ustedes podamos seguir viniendo a más comisiones a comentar proyectos de ley. Algunos quedaron pendientes de la legislatura anterior como, por ejemplo, el del sistema nacional penitenciario. Hubo un proyecto de ley sobre el final; nosotros teníamos una cantidad de comentarios que habíamos hecho en conjunto y en coordinación con el comisionado parlamentario, pero al final aquel debate no prosperó. De todas maneras, quiero que sepan que estamos siguiendo la actividad y que estamos dispuestos a elaborar documentación y a venir a plantearla, a discutirla; estamos dispuestos a dar la visión de los derechos humanos en leyes que muchas veces son multifacéticas en su contenido; creemos que estos es muy necesario.

Finalmente, en cuanto al tema de las cárceles, que ha sido mencionado, nosotros mantenemos un monitoreo constante sobre algunas de ellas. Canelones es una de ellas, la otra es la de Maldonado y también sobre la de Tacuarembó. Racionalmente, a veces naturalmente, nos hemos dividido el trabajo con el comisionado parlamentario porque, a decir verdad, el problema es bastante grande y está creciendo en número, además de en dificultades. Entonces, con él tenemos un contacto; por lo menos dos tres veces por semana hablamos por teléfono para ver cómo están las cosas, pasarnos casos y hacernos llegar información. Entonces, algunos hemos puesto el énfasis en algunas áreas y, otros, en otras. Nosotros hacemos más cuestiones de carácter preventivo, cuestiones de orden temático. Por ejemplo, nosotros estamos observando todo el tema de salud y de nutrición en el sistema carcelario, haciendo estudios en profundidad de ciertos centros penitenciarios, pero siempre hay siete u ocho que los estamos cubriendo de manera permanente. El equipo que cubre cárceles en la Institución es bastante más reducido que el que tiene el comisionado; por eso es que no cubrimos los veintinueve centros, porque no seríamos más eficaces si así lo hiciéramos. Creo que tenemos una eficaz distribución del trabajo.

SEÑORA BLENGIO (Mariana).- Supongo que a ustedes les pasará lo mismo: cuando uno llega al cuarto año de una actuación dedicada a la gente, empieza a analizarse en función de lo que se planteó cuando decidió qué era lo que quería hacer. Y yo, el 16 de julio de 2017 -si no fue acá, fue en algún lugar muy parecido- planteé que uno de los imperativos de una institución que tenía tan poquitos años era darse a conocer, porque estoy convencida de que es una herramienta para la gente. Y después de casi cuatro años, por supuesto que lo reafirmo, y todo lo que he hecho ha sido trabajar con mis colegas para que esa herramienta se conozca. ¿En qué parámetros? En los que

estableció el legislador. Podrá haber cambios, o no, pero mi guía es la Ley N° 18.446, de 2008, con sus modificativas en el 2012, etcétera, etcétera, y las nuevas competencias.

Nuestra Institución es un órgano colegiado y eso también le confiere características muy particulares. Creo que es muy rico que sea un órgano colegiado; ello la enriquece, la equilibra y la fortalece como herramienta, y así lo he destacado en múltiples oportunidades. Este punto podría llegar a ser muy cuestionado si viniera alguien de Argentina o de otro país y me dijera que los Ombudsmen, o como se le llame, deberían ser unipersonales, porque ustedes saben que en todos los demás países la mayoría son órganos unipersonales. Eso determina el hecho de seguir adelante con lo que es esta herramienta que es la Institución y estando convencida de que es una herramienta para la gente y hecha para la gente, evidentemente, tenemos múltiples miradas

Una mirada es cómo hoy tenemos que descentralizar. Por supuesto que la presencialidad es un elemento que te fortalece y te ancla en un territorio, así que eso está fuera de discusión, pero hoy el teletrabajo, la teleducación, la *teletodo* han hecho que también descentralicemos con otras herramientas, que también tenemos que potenciar. Por eso es que, sin saber que iba a venir la pandemia y que en este 2020 nos iba a atravesar de la forma en que nos atravesó, esa idea de la plataforma educativa -que era una pregunta de un señor representante- se potencia, porque es una herramienta para que hoy nos comuniquemos.

Evidentemente, todas estas instancias tienen un objetivo. ¿Cuál es? Que a partir de alguna de esas cartas que elaboramos o de lo que fuera que hagamos -les aclaro que tenemos muy poquitos ejemplares de los materiales que hacemos, por una cuestión de presupuesto-, surja una pregunta: ¿qué es la Institución Nacional? Y por supuesto que para facilitar un acceso libre y universal, ¿a qué recurrimos? Recurrimos a lo virtual, que eso, muy al costado, se menciona como un desafío para los derechos humanos. Hoy, los desafíos de los derechos humanos pasan por el acceso al ámbito digital y la igualdad, porque es muy fácil decir "Voy a teletrabajar, pero...", "Voy a teleducar, pero..."; eso nos cambia todas las reglas de juego.

Ese convencimiento de que hay que llegar a todos los lugares, a todas las regiones fue mi preocupación durante la Presidencia que ejercí. Como ustedes saben, la Presidencia la tuvo la doctora Mota, después la doctora Plá, luego me tocó a mí y ahora está Tayler. Y una de mis preocupaciones, que se cumplió el penúltimo día antes de dejarla, fue estar en el Congreso de Intendentes. Y así, se fue al Congreso de Intendentes y se le mostró desde la Presidencia y en conocimiento de mis colegas qué era la Institución. Simplemente, se dio noticia de una herramienta que está instalada, y me consta que todos los que forman parte de ella, como son los representantes nacionales, la conocen.

Y ahora voy a referirme a la pregunta que se hizo sobre el diagnóstico. No es un diagnóstico ni tiene ninguna lectura política, más allá de que si analizamos el tema política desde la sociología, podríamos llegar a hacer algunas otras consideraciones. Para mí, lo que venimos haciendo desde el año 2017, y seguramente antes el Consejo Directivo también lo hacía, es mostrar en dos ámbitos qué es esta herramienta, siguiendo lo que el legislador ordenó, que está en la ley y en las leyes posteriores. ¿En qué ámbitos? Uno, el ciudadano. Y, ¿cómo se hace? Con herramientas que imponen que uno sea creativo y, como lo hace la Fiscalía de la Nación, el Poder Judicial o el Parlamento, capacitando sobre lo que está, que es nuestra normativa, pero ese ya es un aspecto mucho más técnico que implica interactuar con personas que son las que van a recibir un oficio o lo que fuera de nuestra parte. Entonces, esa es una labor diferente, pero la hacen todas las instituciones. Alcanza, simplemente, con entrar a cualquiera de estas

instituciones que mencioné y ver que todos tienen una aproximación de: ¿cuál es? ¿Qué es un mecanismo nacional de prevención de la tortura? ¿Qué es esto? ¿Qué es aquello? ¿Por qué? ¿Qué son estas cosas? Es tan sencillo como eso.

Después viene toda otra cuestión, y yo no me refería a eso. Yo me estoy refiriendo a lo que a mí se me dijo cuando yo manifesté: "Yo quiero estar acá". Entonces, me dije: "Bueno, hay que dar a conocer la Institución". Fue en 2017 y va a seguir. También es potestad de los otros organismos darse a conocer. A eso me refería.

Evidentemente, con casi cuatro años de trabajo a una le dan más pautas de cositas que pueden faltar o que no pueden faltar, lo cual es positivo.

SEÑORA MOTA (Mariana).- Voy a complementar lo dicho y voy a ingresar en algunos puntos más específicos de lo que se preguntó.

Empezando por el tema de placas vandalizadas y sitios de memoria, ¿de qué manera se protegen? Hay protecciones mecánicas: poniendo cámaras, etcétera. Yo creo que la protección más eficiente es la difusión de la importancia de esa señalización

La referencia que hacía la señora diputada era, precisamente, al Circuito de Memoria de la Ciudad de la Costa, donde efectivamente se vandalizó una de las placas -no sé si todas- momentos antes de ser inaugurada. Creo que la mejor forma de protección es la que se da no solamente por parte de quienes instalan una placa y se preocupan por que esto se difunda, sino la que se da a través del conocimiento de la comunidad sobre por qué están esas placas, qué es lo que cuentan y por qué es importante que la memoria se transmita y se continúe sabiendo lo que pasó en este país, para que no se vuelva a repetir. Creo que esa es la mejor protección. Por supuesto, no descarto la protección mecánica, porque a veces es más necesaria.

Con relación a la descentralización, cuando se eligieron los departamentos de frontera se entendió que había algunos índices de mayor debilidad en la protección de algunos derechos humanos o en la llegada de las políticas públicas.

Cuando hablé de las características que tienen las diferentes regiones de Uruguay, fue un poco por ser del interior y, otro poco, por haber sido nómada en mi anterior función: una descubre las características de los diferentes departamentos o regiones. ¡Lamentablemente, las políticas públicas siempre se definen desde la centralidad de Montevideo; luego, ejecutarlas en el territorio, se complica, porque a veces lo que se ha pensado desde Montevideo no coincide con lo que después tiene que instalarse en un departamento, por sus características, y por la forma de pensar y de sentir de una comunidad. Esas cuestiones son las que nosotros pudimos observar yendo y vinculándonos.

Coincido en que las herramientas comunicacionales, las llamadas TICs, y el hecho de poder vincularse a través de las tecnologías es una buena herramienta, pero la presencialidad es insustituible. Todas las veces que hemos ido -como dije, nos hemos preocupado por ser constantes en la presencia- se nos ha dicho: "Por suerte viene el Estado hasta acá; ahora esperamos que siga viniendo" porque se ha dado, en otras oportunidades, que aparece y luego desaparece; entonces, se sienten los olvidados de siempre. Esa es una cuestión muy importante. Poder difundir la Institución resulta relevante porque, obviamente, no se conoce en absoluto, a lo cual se agrega el problema de que tiene un nombre larguísimo, imposible de retener, por lo que al minuto somos "el Instituto", a los dos minutos somos "la comisión", y después somos "los de los derechos humanos". De todas formas, mientras permanezca el núcleo "derechos humanos" está bien.

Por otra parte, el vínculo con otros organismos es todo un largo recorrido y no aspiramos a que se sepa tanto, pero por lo menos hay que decir para qué existimos y que la Institución puede ser utilizada como mecanismo de protección. Eso es lo que más difundimos.

¿Cuáles son las situaciones que más relevamos? Como decíamos, nosotros nos vinculamos con los diferentes niveles de gobierno, hablamos con los diputados del departamento en forma previa y les decimos que vamos a empezar a recorrer el departamento; nos comunicamos con los intendentes, con las Juntas Departamentales, con los diferentes organismos que tienen mayor vínculo e interacción con la sociedad, como por ejemplo el Mides, el INAU, y la Universidad, que ha desarrollado una muy buena descentralización. En definitiva, nos relacionamos con los organismos que están en territorio, como también las alcaldías -si las hubiere-, los municipios, etcétera, así como con las organizaciones sociales. Buscamos las organizaciones sociales para saber en qué están trabajando; muchas de ellas trabajan en pro de los derechos humanos, pero no tienen conciencia de que lo están haciendo; están trabajando por una temática específica y si eso, a su vez, es derechos humanos no están ni enteradas. Por eso es bueno vincularlas con una agenda "derechos humanos" y hacerles ver que el Estado tiene la obligación de proteger esos derechos y de garantizar su ejercicio, aclarando a través de qué mecanismos y de qué manera exigir a los diferentes organismos estatales el cumplimiento de sus labores, así como también a los locales. A veces hay desajustes entre la demanda de las organizaciones respecto a determinados derechos o necesidades y lo que están ofreciendo como satisfacción los organismos locales o departamentales. Esas cosas las vemos no solamente en el diálogo que mantenemos en el territorio, sino también cuando presentamos el informe anual que estamos haciendo cada año en las Juntas Departamentales. Allí presentamos un informe anual de toda la Institución que abarca todas las áreas y que además de referirse a lo que hace el área de descentralización alude a cada departamento. Y cuando un organismo del Estado va y le habla a los ediles, y les dice que en ese departamento ha visualizado determinada necesidad, que sabe que hay tales dificultades, y que se ha hablado con tal y cual, empiezan a emerger preguntas, porque son los referentes locales que se interesan por saber cómo resolver sus temas a través de un organismo estatal. Entonces, eso es muy interesante y necesario.

Concretamente, en Artigas, visualizamos que había varios problemas, pero nos enfocamos en algunos en los que nos parecía importante desarrollar un poco más el trabajo, como por ejemplo, el acceso a la salud. En general, el acceso al servicio de salud es complicado. Ni qué hablar del acceso a las especialidades médicas, porque no hay especialistas; la mayoría están en mutualistas, en el sistema privado, por lo que hay muchísima gente que no accede, y para llegar a ellos en Salud Pública tienen que emigrar a otro departamento a fin de tener atención, lo cual ya es una complicación, o incluso tienen que venir desde Artigas hasta Montevideo, lo que es un absurdo, más allá de que este es un país chiquito.

En Rivera visualizamos y trabajamos el tema de la discriminación. Rivera tiene un contacto muy directo con Brasil y ahí hay un involucramiento de una cultura brasileña con otros parámetros que influye mucho en la población. Ahí hemos desarrollado un poco más de trabajo en relación con las discriminaciones en lo que refiere a las personas trans, a las personas con ascendencia afro -ustedes saben que Rivera es el departamento tiene más alto índice de población de afrodescendientes-, y también en relación a los migrantes. El fenómeno migratorio se ve mucho en Rivera como puerta de ingreso. También se visualiza en Rocha, pero más en Rivera, que actúa como puerta de ingreso y de continuidad hacia Montevideo. Efectivamente, hemos recibido algunas observaciones

por parte de personas que trabajan en derechos humanos en Rivera, con las cuales mantenemos vínculo, acerca del rechazo hacia migrantes que vienen transitando desde países muy lejanos de Centroamérica hasta Uruguay, a quienes no dejan entrar. Entonces, hemos sugerido mantener un diálogo con la Intendencia y con los organismos vinculados a la migración para poder analizar cuál es el obstáculo y habilitar ese ingreso, ya que la pandemia no puede ser una excusa.

Todo lo que hemos venido hablando ha sido teñido por la pandemia. Obviamente, la pandemia es algo que no se puede soslayar, pero tampoco se puede poner como excusa para la no protección de los derechos humanos. La pandemia ha afectado, y mucho, la protección -sigo hablando de los departamentos del interior- en cuanto al acceso a la salud. Esto lo hemos señalado a través de algunas recomendaciones de la Institución, y hemos estado en diálogo con el Ministerio de Salud Pública, obteniendo buenas soluciones, como por ejemplo el acompañamiento en partos y en ecografías, lo que ha sido dificultoso en la pandemia, ya que se ha negado esa asistencia y acompañamiento tan necesario en ese momento tan vital de la vida.

Otro de los temas que también hemos trabajado en los departamentos de frontera es el de los agroquímicos, específicamente vinculado con las plantaciones de las arroceras. Eso llevó un trabajo largo e importante en Treinta y Tres, pero también involucra toda la zona de Cerro Largo y Rocha. Este tema está muy invisibilizado porque las personas necesitan mantener su vínculo laboral con estas grandes explotaciones rurales agropecuarias. Es decir que en función de que está comprometida una fuente de trabajo no se focaliza que hay un aspecto que es necesario mirar y por el que hay que proteger a los trabajadores. Parecería que no se puede cuestionar la fuente de trabajo y por ello este grave problema está muy invisibilizado. La Universidad de la República ha hecho foco en eso y ha trabajado, y ha sido un buen aliado para nosotros en el abordaje de esta temática, principalmente para visibilizarla, y para poder encontrar soluciones comunes que sirvan a todos. La idea no es no plantar más arroz o no utilizar agroquímicos, sino analizar qué agroquímicos se podrían usar, cuál es la ruta de trabajo de esos agroquímicos, cómo se cumple con su uso y se realiza el desecho de sus envases, etcétera, es decir toda la temática que ustedes ya conocen y que está reglada, pero no hay un verdadero y estricto control, y los que realmente resultan muy perjudicados son los trabajadores, su familia, e incluso la población, que no tiene conocimiento de todo esto, por la contaminación de cursos de agua, etcétera.

También ahora estamos abordando más en profundidad el tema de la infancia y de la niñez rural, que emerge también de situaciones visualizadas en Cerro Largo, que es un departamento que tiene una capital y muchas poblaciones pequeñas en toda su extensión, lo que por un lado hace muy difícil el acceso a los servicios, porque se encarecen mucho. Hay otros departamentos en los que la población está mucho más centralizada en la capital y en una o dos localidades, y hay otros en los que se encuentra mucho más dispersa, en poblaciones pequeñas, de quinientos habitantes, los cuales -obviamente- reclaman los servicios de atención básicos, y eso a veces cuesta, y se visualiza que están ausentes o que es muy difícil que lleguen.

En el caso de Cerro Largo, concretamente, recibimos información acerca de situaciones de abuso de niños, niñas y adolescentes, naturalizadas ya, así como relativas a la desvinculación de la educación, o también la naturalización del vínculo de estos niños con el alcohol, por ejemplo; era absolutamente normal que niños muy pequeños tomaran y fueran parte de esa costumbre adulta. A partir de este tipo de situaciones empezamos a vincularnos con las autoridades y con los organismos que pueden tener parte en la solución de estas temáticas.

A fines de 2019 -aunque el informe salió en 2020-, se hizo un encuentro con la mayor cantidad de organizaciones con las que pudimos vincularnos en cada departamento y dialogamos acerca de cuáles eran las necesidades que ellas visualizaban en el vínculo con el Estado, qué era lo que querían reclamar al Estado, y cómo proponían encontrar esas soluciones, y de eso hicimos un informe. Obviamente, además de devolvérselo a las organizaciones como producto de ese buen trabajo, también se lo dimos a las autoridades, para que pudieran conocer de otra forma cuáles son las inquietudes y las dificultades que tiene la comunidad. Es decir que nos ofrecimos como articuladores para encontrar las soluciones en lo que -reitero- es la aplicación de las políticas públicas definidas y las propuestas para el cumplimiento de los fines del Estado.

En la primera parte de la pandemia que se inició el año pasado, el área de descentralización vio muy coartadas sus posibilidades de ir a los territorios, principalmente, porque como en Montevideo estaba su foco no queríamos sentir que la llevábamos hacia el interior, por lo que cuidamos mucho ese vínculo. Entonces, buscamos las formas alternativas de hacer un relevamiento y conocer cuáles eran las situaciones de más afectación, como por ejemplo, el acceso a la alimentación y a la salud, la situación de la vivienda, la violencia doméstica hacia las mujeres, y cómo podían denunciar y tener protección cuando estaban en esos lugares de mayor vulneración, que eran sus hogares.

En relación a la búsqueda se había preguntado si más allá del presupuesto hubo colaboración desde las autoridades y debemos decir que sí la hubo. Ustedes saben que desde que se aprobó la ley hasta el fin de 2020, como nosotros no teníamos presupuesto, quien debía seguir sosteniendo el funcionamiento de la búsqueda era el Poder Ejecutivo. Nosotros siempre recibimos la colaboración y la disponibilidad del Poder Ejecutivo. Con quien hablábamos era con el director general de Secretaría de Presidencia, quien siempre estuvo muy dispuesto y nos brindó las soluciones necesarias para que esto no parara. Así que realmente solo tenemos agradecimiento por habernos ayudado a continuar la tarea sin un peso, porque realmente dependíamos totalmente del Poder Ejecutivo. Cuando hemos pedido reuniones con el Ministro de Defensa Nacional las hemos tenido y, dentro de lo que él ha entendido que puede colaborar y ayudar, lo ha hecho, así que en definitiva el diálogo existe.

Recalco y reitero lo que ya dije, y expresó el doctor Wilder Tayler, en cuanto a que el acceso a la información veraz y necesaria es lo que hace la diferencia en cuanto a llegar a encontrar a los detenidos- desaparecidos.

Cuando mis colegas les envíen los materiales también me ofrezco a enviarles el informe de las organizaciones sociales que mencioné, porque me parece que contiene un paneo de lo que pasaba en estos cinco departamentos de fronteras en ese tiempo, que no debe haber cambiado mucho; probablemente, haya empeorado con la situación de la pandemia.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Tomé nota de algunas cosas que se dijeron.

Con respecto a los sitios de memoria y al tema vinculado a su protección, la doctora Mariana Mota habló con respecto a la importancia de que hubiera información acerca de ellos, es decir, no solamente sistemas de protección y de seguridad para ellos, sino también de protección social, en el sentido de la apropiación y participación, de la que hablaba la doctora Mariana Blengio.

Hubo una campaña relativa a la ley de sitios de memoria realizada por el IMPO y me gustaría saber cómo la evalúan. A la vez, me pregunto si continúa y si habría que trabajar

más en ese sentido, y qué cosas se les ocurre que habría que apuntalar; quizás sería tarea nuestra pensar de qué forma hacerlo.

En cuanto al tema del parto acompañado, acerca del cual hay una ley, el año pasado recibimos una delegación de una organización social que trabaja en ese tema, con la cual he mantenido contacto. Cuando asistió la delegación del Ministerio de Salud Pública hicimos varias preguntas que finalmente no fueron respondidas en ese momento, por lo que no obtuvimos la información, ni nos fue enviada a posteriori.

El tema del parto acompañado es un problema. Esto fue en mayo del año pasado y todos pensábamos que la pandemia se iba a terminar pronto, pero continúa y este tema ha afectado la vida de muchas mujeres y de muchas niñas y niños, porque el nacimiento de una persona es un momento muy importante y fundamental de la vida; reitero que hay una ley en ese sentido, pero no se está cumpliendo. Yo sé que se han hecho denuncias en la Institución Nacional de Derechos Humanos con respecto a esto. Me interesaría que se pudiera ahondar en este tema con más información. Quizás no lo puedan hacer ahora, pero tal vez podrían hacernos llegar un informe, porque yo sigo en contacto con esa organización, que incluso nos solicitó que desde esta Comisión se haga una mesa de diálogo para analizar cómo se puede trabajar con respecto a esto. La doctora Mariana Mota habló respecto a violencia de género y al acceso en los distintos departamentos. ¿Se realiza algún trabajo con Inmujeres, con el Ministerio de Desarrollo Social sobre este tema? Me interesaría saber si hay algún trabajo interinstitucional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es competencia de la Institución, y también nuestra, el monitoreo y la forma de accionar de los organismos, entre ellos, los de seguridad del Estado. En los últimos tiempos, algunos operativos policiales generaron discusión. Digo esto en términos de la calidad de la democracia y preservación y utilización de derechos. Esto debe estar enmarcado en un debate profundo de la sociedad. Siempre es bueno tocar estos temas y trabajar sobre ellos para mejorar, en la medida de lo posible, la normativa que construimos, que es parte inherente a la convivencia de los uruguayos.

Bueno, algunos operativos fueron tema de discusión. Entendemos que la Institución tiene opinión o trabaja sobre eso. En un sentido general, está bueno tener visión sobre esos temas.

SEÑOR TAYLER (Wilder).- Me voy a referir únicamente al tema que mencionó el señor presidente.

Sin dudas, la interfase de derechos humanos y seguridad es la más compleja; es la que tiene mayor visibilidad y genera más conflictos. Eso llevó a que el Ministerio del Interior sea el organismo del Estado que reciba más resoluciones por parte de la Institución. Este es un dato estadístico y ello no ha cambiado. Sucedió tanto en la Administración anterior como en esta. En el último período se notó cierto incremento en el número de denuncias.

En su momento, la Institución pronunció su posición con respecto al proyecto de ley de urgente consideración y las disposiciones de seguridad que venían en él, sobre todo, a aquellas que nosotros temíamos pudieran reforzar tendencias preocupantes en el relacionamiento entre la comunidad y las fuerzas de seguridad. A nuestro juicio, unas cuantas de esas preocupaciones están siendo confirmadas. De todos modos, no hubo una disparada impresionante de números; es una situación que está en evolución.

Hay una serie de situaciones específicas que no puedo comentar porque están denunciadas y la investigación está bajo reserva. Ayer resolvimos tres de ellas, con distintos resultados. En algún caso hallamos vulneración de derechos; en otro, no nos daba la información para seguir adelante; en otros, no era tan seguro. O sea que es

multifacético. Ese problema está planteado; desde el punto de vista estadístico sería el tema más importante que enfrentamos en la Institución, si se mira todo un año calendario.

Recientemente, decidimos preparar un estudio que aborde alguno de los aspectos de la interfase entre derechos humanos y seguridad, sobre el uso de la fuerza. Se va a incluir un capítulo sobre el así llamado "uso de la fuerza no letal", o "menos que letal" -esas son expresiones bastante complicadas, porque no existen armas no letales- -, y tratará elementos como municiones de goma, *taser*, distintos tipos de bastones y de gases que fueran a utilizarse por parte de los cuerpos de seguridad, pimienta, lacrimógenos. Constantemente tenemos ese tema presente.

Dentro de dos o tres meses saldrá un informe sobre violencia institucional a jóvenes, en la calle y en sus primeros roces con el sistema penal juvenil. Abarca desde el momento en que es abordado en la calle por un patrullero, hasta que va a un juzgado penal juvenil o llega, en detención preventiva, a un centro de Inisa. Ese trabajo ya está casi terminado y se publicará este año. Es una investigación que ha llevado casi dos años; abarca distintas situaciones y tiempos políticos del país, pero las constantes que allí aparecen son preocupantes. Ese trabajo es el tipo de material que nos gustaría mucho venir a presentárselo y desarrollar. Se trata de investigaciones que insumen un año y medio o dos y hasta centenas de entrevistas, como en este caso. Para este informe se hicieron cantidad de entrevistas a muchachos que se vieron afectados por la violencia institucional. Ese es un tema central en la agenda de la Institución.

SEÑORA MOTA (Mariana).- Voy a contestar las preguntas que me hizo la diputada Verónica Mato.

En primer lugar, me referiré a los sitios de la memoria. Creo que la campaña de IMPO se focalizaba exclusivamente en hacer conocer la ley de sitios, la gestión necesaria para solicitar la declaración de un sitio, los organismos que la componían -la Comisión Nacional Honoraria y Sitios de Memoria y la Red de Sitios- y sus funciones. No tuvo tanta difusión cómo se conforma una comisión de sitio, cuáles son los actores importantes en ella. Las víctimas, familiares de víctimas, instituciones educativas, diferentes autoridades nacionales, departamentales, locales, municipios, comunidad, deberían integrar una comisión de sitio. Son muy contadas las que los tienen. Creo que La Tablada tiene una conformación bastante similar a lo que establece la ley, pero es más bien circunstancial. La constitución de la comisión de sitio es la que garantiza el desarrollo del trabajo, que un sitio de memoria sea tomado por la comunidad, que pueda entenderse y difundirse lo que se está haciendo y qué es un sitio de memoria. Desde ese lado podría ser mucho mejor. Es decir, las propias comisiones de sitio trabajando desde sus lugares hacia la comunidad, involucrando a la comunidad. La comunidad debe entender que ese espacio que ahora revela su verdad y lo que pasó ahí dentro, es parte de ella y de su historia. A partir de la existencia del sitio, muchas personas conocen esa otra historia, porque hasta entonces eran unos vecinos como cualquier otro. Creo que desde allí se puede lograr mayor protección al sitio y a las placas que desde la descripción amigable de la ley que hace el IMPO, a través de la ley en tu lenguaje. Entiendo que esa es una buena forma de explicar una ley sin los términos legales y que se facilita un montón a la gente que no trabaja con léxico jurídico. Pero no creo que haya tenido incidencia fundamental.

Como en todas estas cosas, la mayor carga de trabajo se concentra en la gente que se involucra directamente con el sitio. Es un trabajo arduo, pero nadie dijo que el de la memoria fuera a ser fácil. En otros países también se han producido vandalizaciones similares a las que se dieron aquí. La única manera de evitarlo es que la propia comunidad considere y defienda a los sitios como propios y difunda que es necesario conocer la verdad y la memoria desde esos mojonos -desde un sitio que ya es mucho

más grande, más interesante y profundo-, esas placas o circuitos de memoria que se instalaron ahora.

Ahora me voy a referir a la forma en que se viene trabajando sobre violencia doméstica. Como dije al principio, la Institución está vinculada con integrantes del Grupo de Género en dos instancias, en el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Basada en Género y en el Consejo Nacional de Género. El Consejo Nacional de Género vincula exclusivamente a las principales autoridades de los organismos. Es, sobre todo, un organismo jerárquico que da cuenta de lo que ha desarrollado cada organismo en torno al trabajo de lucha contra la violencia doméstica. El Consejo Nacional Consultivo hace más foco en la violencia doméstica; el otro es más amplio

En este Consejo Nacional Consultivo se trabaja en planes hacia el quinquenio para ver cómo abordar el fenómeno de la violencia doméstica y cómo resolver las diferentes dificultades que se van presentando. El Consejo Nacional Consultivo es integrado por la mayoría de los organismos estatales y también por organizaciones de mujeres, de género, que traen sus voces.

Hemos visto dificultades en los distintos departamentos en los que estamos. Nos vinculamos con el Mides e Inmujeres para dar cuenta de las dificultades y ver cómo resolverlas. Muchas veces, faltan personas en el lugar que permitan dar continuidad al desarrollo de la función. Allí hay como una faltante. Como decíamos al inicio, se diseñan las políticas públicas, pero a veces, no llegan a desarrollarse adecuadamente en el territorio, ya sea porque no se creó el cargo o porque la persona está enferma y no hay nadie que la remplace. Entonces, se genera un vacío y no hay respuesta a las mujeres.

Nuestro trabajo es señalar las dificultades y tratar de resolverlas, siempre en diálogo con los organismos correspondientes.

Con respecto a la pregunta del acompañamiento durante los partos, quiero decir que nosotros recibimos las denuncias y dialogamos con el Ministerio de Salud Pública. Como dije, el ministro se preocupó por resolver estas situaciones. Hubo solución en los casos planteados; se propusieron alternativas en menor número, digamos... Cada maternidad ofrecía formas de solución, de acuerdo con sus características edilicias, etcétera.

Nosotros tuvimos una serie de recomendaciones que les podemos llegar, para que las conozcan. Fue lo que después replicamos con las diferentes organizaciones del interior que planteaban esta situación, para que pudieran vincularse con los organismos de salud correspondientes en su región.

SEÑORA BLENGIO (Mariana).- Voy complementar la información sobre los partos. Esas situaciones se vieron en Montevideo y también en otros lugares. Las circunstancias a las que llevaron la pandemia desafían múltiples cuestiones que están insertas en leyes, y muchas vinculan también al final de la vida, y no voy a referirme a eso, porque tampoco fue objeto de ninguna recomendación de nuestra parte; no se suscitaron denuncias en tal sentido. Pero sí quiero señalar que los problemas que provoca la pandemia en el efectivo goce del legítimo derecho sexual y reproductivo son sumamente interesantes. Tal como acaba de señalar la directora, entre los múltiples temas sanitarios sobre los que hablamos en ocasión de la presencia del ministro Salinas, fue muy útil la información brindada al respecto y se constataron los esfuerzos realizados por el Ministerio de Salud Pública por hacer efectivo el precepto legal.

Por otra parte, quiero mencionar algo que omití. A instancias de una organización no gubernamental que nos planteó la problemática de las adicciones, el Consejo Directivo resolvió la creación de una mesa de diálogo interinstitucional que esperamos poner a andar en abril; no pudimos hacerlo el año pasado debido a los aforos. Las adicciones y

cómo atraviesan a todas las capas sociales es un tema de enorme preocupación en su relación con el goce de los derechos humanos y todas sus derivaciones, que después vemos a nivel carcelario o en situación de calle.

No sé que resultado tendrá esa interinstitucionalidad. Además, esa mesa quedó abierta. La resolución del Consejo Directivo es abierta. Existe la posibilidad de que se incorporen otros organismos y la sociedad civil. También estará presente el Comisionado Parlamentario.

Aprovechando que abundamos en muchos temas, los quería poner al tanto de este que había omitido y que me parece crucial para nuestra juventud y para todas las capas sociales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dijimos, esta es la primera reunión del año. Esperamos, en poco tiempo, contar nuevamente con la presencia de ustedes, y que se vuelva una costumbre.

Se levanta la reunión.

≠